



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00094225- -UNC-ME#FD - Renuncia definitiva GARCIA CIMA

VISTO:

El expediente EX-2026-00094225- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **Elena GARCIA CIMA**, Legajo 20616, eleva su renuncia definitiva al cargo de Directora del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos, por razones personales;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la peticionante en su nota de solicitud obrante en el orden N° 2;

Que la Prof. **Elena GARCIA CIMA**, Legajo 20616, registra un cargo como Directora del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos, con una retribución equivalente a la de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102), conforme RHCD 113/2025.

Por ello, y ad referéndum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Aceptar al 28 de febrero de 2026, la renuncia definitiva presentada por la Prof. **Elena GARCIA CIMA**, Legajo 20616, al cargo de Directora del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos que registra en esta Facultad de Derecho, por razones particulares.

Artículo 2: Expresar a la Prof. **Elena GARCIA CIMA**, Legajo 20616, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.

Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos y Secretaría General de Coordinación. Oportunamente, elévese al H. Consejo Directivo.